

PCR ratifica la calificación de riesgo fundamental “*PEAAA*” con perspectiva ‘Estable’

Cuotas de Participación del Fondo Credicorp Capital Conservador Liquidez Soles.

Lima (enero 31, 2019): PCR acordó ratificar las clasificaciones vigentes de Credicorp Conservador Liquidez Soles, debido a los siguientes argumentos:

El Fondo mantiene el 100% de sus inversiones en instrumentos de corto plazo y con alta calidad crediticia (CP1+/. Invierte en depósitos a plazo según el perfil de riesgo y políticas de inversión. Al cierre de septiembre 2018 cuenta con 12 instituciones bancarias y 230 instrumentos.

La totalidad de las inversiones del Fondo se encuentran denominadas en soles, compuestas por depósitos a plazo, con tasas fijas hasta el vencimiento. Por lo que, el portafolio mantiene una mínima exposición a las variaciones de la tasa de interés y no presenta exposición a las variaciones del tipo de cambio.

Fondo Credicorp Liquidez Soles, se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y que desean invertir en soles a corto plazo.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)

Información Regulatoria:

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/index.php/clasificacion-de-riesgos-peru-2018>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”